



Secretaría
Técnica del Mar

**POLÍTICAS OCEÁNICAS
Y COSTERAS**





Secretaría
Técnica del Mar





Conservar el patrimonio natural y cultural,

los ecosistemas y la diversidad biológica de la zona marina y costera, respetando los derechos de la naturaleza en el Ecuador continental, el archipiélago de Galápagos, el mar territorial, la zona contigua, la zona económica exclusiva y la Antártida.



Prevenir, controlar y mitigar la contaminación

de los espacios marítimos
nacionales y zonas costeras.

Desarrollar y fomentar la formación,

investigación científica y la
innovación tecnológica para una
sociedad del conocimiento justa
y solidaria, en los ámbitos
oceánicos y marino-costeros.





Fomentar las actividades productivas

y de prospección para el uso eficiente, inclusivo y sostenible de los recursos de la zona costera, oceánica, alta mar y fondos marinos.



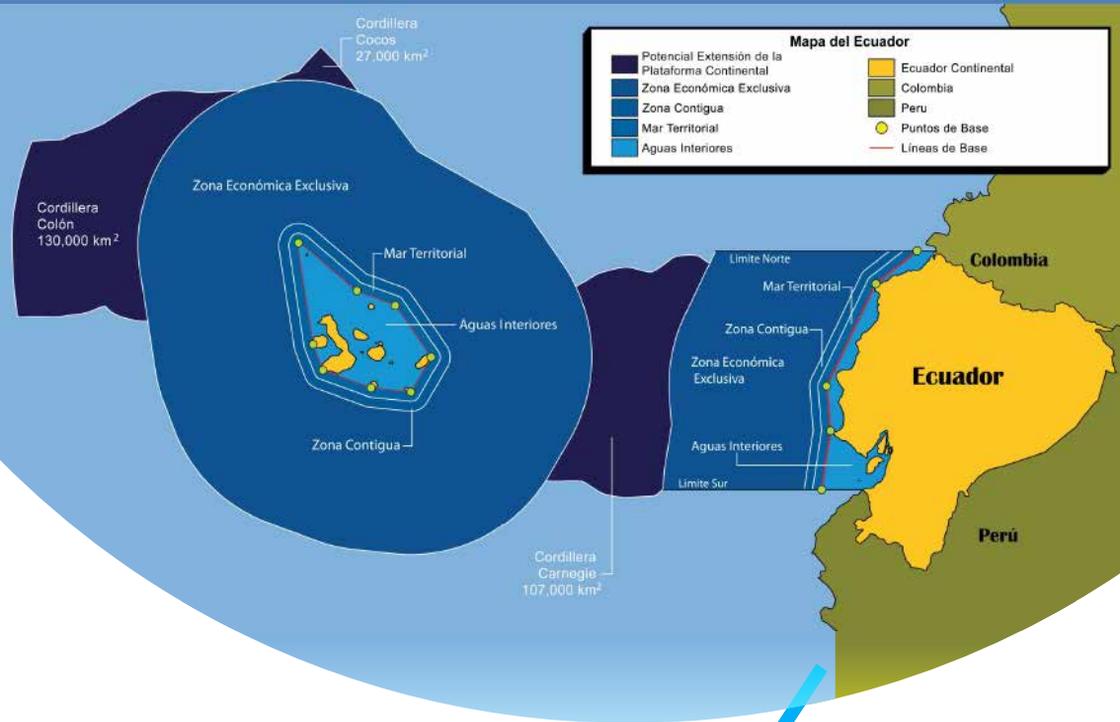
Fomentar
un sistema integral logístico,
de comercialización y transporte
marítimo, que se ajuste a la
planificación nacional y a las demandas
internacionales, y que contribuya a una
competitividad sistémica.

6

Promover

la inserción estratégica del Ecuador
en el Océano Pacífico y en la Antártida.



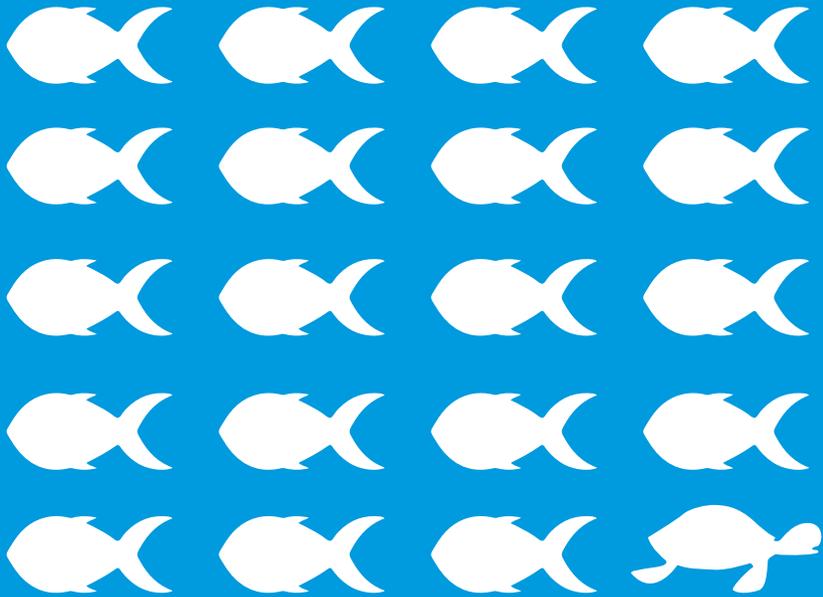


Garantizar la soberanía, los derechos de soberanía y la **seguridad nacional** **en el mar,** en el marco de la CONVEMAR y otros acuerdos internacionales suscritos en el ámbito oceánico y marino - costero.



Reducir la vulnerabilidad y **mejorar**

la adaptación de poblaciones y ecosistemas ante el cambio climático y eventos naturales que afecten a la zona oceánica y marino-costera.



Establecer el ordenamiento
territorial oceánico y marino
costero para articular
las diversas intervenciones
humanas de manera

coherente,
complementaria y sostenible.



Vía Manta San Mateo km. 5,
Sector Barbasquillo
Teléfono: (593 5) 2679000
www.secretariamar.gob.ec

Manta - Ecuador



@secretariamar



Secretaría del Mar

